

CRITERIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS, DE LAS AYUDAS PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

1. Contar con Informes anuales positivos de la Junta de Facultad.
2. No haber obtenido financiación de la Asociación de Amigos u otro organismo financiador, durante más de cuatro años.
3. No haber superado un máximo de cinco años matriculado como alumno de doctorado.